



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 6 de septiembre de 2023

P.I.E. N° 1122/2022-2023



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador William Torrez Tordoya, quien solicita al Señor Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Registro Público de la Abogacía – RPA: “1. Informe, el estado actual de la sociedad Lima y Asociados Sociedad Civil, con Matrícula 011/2015. Adjuntado copias legalizadas de: **a)** Solicitud escrita de registro ante el Registro Público de la Abogacía de la sociedad Lima y Asociados Sociedad Civil; **b)** Escritura de constitución y su modificación si hubiere, de la sociedad Lima y Asociados Sociedad Civil; **c)** Certificación de registro y matriculación de todos los miembros de la sociedad Lima y Asociados Sociedad Civil, al momento de la solicitud de registro; **d)** Estructura, reglamento y procedimientos internos de la sociedad Lima y Asociados Sociedad Civil; y **e)** Resolución Ministerial que dispuso el registro y matriculación de la sociedad Lima y Asociados Sociedad Civil.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Isidor Quispe Huanca

TERCER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE AUTONOMIAS MUNICIPALES INDIGENA
La Paz, 06 de octubre de 2023
Fojas: 40 Hora: 18:55
RECIBIDO
Señor Correlativo..... Firma:.....
Lic. Luis Alberto Arce Catacora.

10 OCT 2023
RECIBIDO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SOCIAL
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
11 OCT 2023
DESPECHO
MINISTRA
La Paz - Bolivia

Señor Correlativo..... Firma:.....
Lic. Luis Alberto Arce Catacora.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

REF.: RESPONDE A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 1122/2022-2023

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 1122/2022-2023 de fecha 06 de septiembre de 2023, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma – Presidente de la Cámara de Senadores y el Senador Isidoro Quispe Huanca – Senador Secretario de la Cámara de Senadores, recepcionada en fecha 28 de Septiembre de 2023 por esta Cartera de Estado, mediante la cual se solicita se informe sobre una (1) interrogante efectuada por el Senador William Torrez Tordoya.

Al respecto, tengo a bien absolver el cuestionario planteado, dando respuesta a lo solicitado en el instrumento de fiscalización:

PREGUNTA 1: "Informe, el estado actual de la sociedad Lima y Asociados Sociedad Civil, con Matrícula 011/2015. Adjuntado copias legalizadas de: a) Solicitud escrita de registro ante el Registro Público de la Abogacía de la sociedad Lima y Asociados Sociedad Civil; b) Escritura de constitución y su modificación si hubiere, de la sociedad Lima y Asociados Sociedad Civil; c). Certificación de registro y matriculación de todos los miembros de la sociedad Lima y Asociados Sociedad Civil, al momento de la solicitud de registro; d) Estructura, reglamento y procedimientos internos de la sociedad Lima y Asociados Sociedad Civil; y e) Resolución Ministerial que dispuso el registro y matriculación de la sociedad Lima y Asociados Sociedad Civil."

RESPUESTA A LA PREGUNTA 1:

De la Información remitida por la Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía - Gestora SAJ-RPA, se tiene que actualmente la Sociedad Civil de Abogados "LIMA Y ASOCIADOS Sociedad Civil" se encuentra con registro vigente, así



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Av. 16 de Julio N° 1769 • Central Piloto: 2158900 – 2158901 – 2158902
www.justicia.gob.bo

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 40 Hora: 28 DIC 2023 11:00
RECIBIDO
Señor Correlativo..... Firma:.....

40

también, conforme lo solicitado se remite:

- Ø En atención al inciso a): Copia legalizada de la solicitud escrita de registro.
- Ø En atención al inciso b): Copias simples escritura de constitución (presentada a momento de la solicitud de registro) y escritura de modificación (presentada junto a la solicitud de registro de modificaciones).
- Ø En atención al inciso c): Certificaciones de registro y matriculación de los miembros de la sociedad civil (presentado al momento de la solicitud de registro y de los miembros actuales luego de la modificación).
- Ø En atención al inciso d): Estructura, reglamento y procedimientos internos de la Sociedad (presentados a momento de la solicitud de registro).
- Ø En atención al inciso e): Copia Legalizada de Resolución Ministerial N° 183/2015 de 08 de septiembre de 2015 que aprueba el Registro y Matriculación de la Sociedad Civil de Abogados "LIMA Y ASOCIADOS Sociedad Civil".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

IMLM/MFCC/amav/msr

C.C. Arch.



Juán Lima Magre
MINISTRO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Av. 16 de Julio N° 1769 · Central Piloto: 2158900 – 2158901 – 2158902

www.justicia.gob.bo

Este documento puede ser verificado en <https://zero.justicia.gob.bo/verificar?cite=MJTI-DESP-NE-Z-1186-2023>

39